CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7934188 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
CONTRATO NRO.	No. CO1.PCCNTR.7934188 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de junio de 2025
OBJETO	5_9401_823 Contratar el servicio de transporte terrestre para los aprendices respondiendo a la necesidad de las actividades propias del plan de bienestar al aprendiz del Centro de Servicios de Salud
CONTRATISTA	PRECOLTUR S.A.S
CC o NIT	800.055.468-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del Contrato es en la Calle 51 # 57 – 70 Torre Sur - Piso 2 Área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios de Salud SENA - Medellín, del departamento de Antioquia, y en las sedes y municipios que sean indicados por parte del supervisor del contrato y de acuerdo con las especificaciones esenciales detalladas en el proceso.
FECHA DE INICIO	05 de junio de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será de hasta siete (7) meses sin exceder la vigencia del 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$20.000.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de diciembre de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$20.000.000
FORMA DE PAGO	PARCIALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO - SERVICIO PRESTADO MENSUAL Conforme a los lineamientos dados en la Circular 3-2024-00019 del 2024 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de facturas electrónicas por parte del contratista y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MODULO RECEPCION GESTION DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRÓNICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago, así como la circular 3-2020-000065 que imparte lineamientos para tramite de pago Contratistas.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 12/09/2025 al 05/11/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CVA – 100009491		
CERTIFICADO O ANEXO	360023915		
FECHA EXPEDICIÓN	03/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30/05/2025	30/06/2026	$ 4.000.000,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	30/05/2025	30/12/2028	$ 1.000.000,00
Calidad del servicio	30/05/2025	30/06/2026	$ 4.000.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CVA – 100005155		
CERTIFICADO O DE ANEXO	360023917		
FECHA EXPEDICIÓN	03/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	30/05/2025	30/12/2025	$284.700.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista remplazará, a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de estos, el SENA podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o	No se presentaron servicios de mala calidad ni fue necesario realizar reposiciones.	El cumplimiento se demuestra en la prestación continua y conforme del servicio de transporte, sin reclamaciones por parte del SENA ni afectación al cronograma.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
hacer efectivas las pólizas.		
2. El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.	El contratista garantizó la seguridad de los recorridos y asumió el control del servicio hasta la llegada de los aprendices al destino.	El cumplimiento se evidencia en la entrega segura y satisfactoria del servicio, sin incidentes ni reclamaciones por parte del SENA.
3. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.	Se realizaron todos los desplazamientos programados según las necesidades del Centro de Servicios de Salud.	Se cumple a cabalidad la cobertura total del servicio de transporte, ejecutado conforme a lo pactado en el contrato.
4. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.	El contratista mantuvo las tarifas acordadas sin incrementos durante toda la ejecución.	El cumplimiento se evidencia en que no se presentaron modificaciones económicas ni solicitudes de ajuste de tarifas.
5. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	El contratista entregó oportunamente los documentos exigidos al inicio del contrato.	En Secop II reposa Acta de inicio firmada y documentos radicados para la ejecución contractual.
6. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.	Los servicios de transporte dispusieron vehículos en óptimas condiciones y conductores capacitados para garantizar un servicio seguro.	El Contratista muestra prestación eficiente del servicio, con satisfacción por parte de los aprendices y profesionales y sin novedades negativas.
7. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	El transporte se ejecutó de manera satisfactoria y se cumplió con los tiempos dados dentro del cronograma establecido.	Los vehículos enviados por el contratista llegan puntual a los puntos de desplazamiento y dentro de los plazos definidos por parte del supervisor del contrato.
8. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.	La supervisora del contrato del Área de bienestar al Aprendiz definió rutas y horarios en coordinación con la supervisión del contrato.	Se cumple con la ejecución del servicio conforme a la planeación acordada, sin desviaciones.

9. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.	Se presentó factura electrónica validada por la DIAN, cumpliendo con la Circular Interna 3-2024-000019.	Se cumple a satisfacción con la entrega de la factura FE 19996.
10. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA – Subdirección.	No se realizó cesión del contrato. El contratista ejecutó directamente la totalidad del servicio.	N/A
11. Cumplir y acreditar que cumple con los requisitos que se exijan por la Secretaría de Transporte y/o cualquier otro órgano de Vigilancia y Control que le aplique.	El contratista verificó, acreditó permisos y habilitaciones requeridas de la empresa ante las autoridades competente.	El contratista cumple y se evidencia en la operación legal del transporte, avalada por la documentación exigida.
12. Cumplir y acreditar con el Plan Estratégico de Seguridad Vial, bajo la normatividad vigente.	El contratista aplicó protocolos de seguridad vial conforme a la normatividad.	Se evidencia el cumplimiento en la ausencia de accidentes y el manejo seguro durante los traslados.
13. Contar con SOAT y revisión Técnico-Mecánica Vigente. Listado que incluya todos los vehículos vinculados al contrato (SOAT, tarjeta de propiedad, revisión técnico-mecánica y de gases).	Los vehículos utilizados estaban asegurados y con revisiones al día.	Los vehículos puestos por el Contratista circulan de forma legal y segura.
14. Quien fuere el conductor en su momento, deberá Presentar copia de habilitación para el transporte requerido, según la legislación vigente. Licencia de conducción vigente. Así como Examen de Aptitud (Exámenes psicosensométricos).	Los conductores designados cumplieron con licencias y exámenes exigidos.	Se cumple toda vez que se evidencia en la idoneidad del personal de conducción, garantizando seguridad a los aprendices y profesionales del Centro de Servicios de Salud SENA.
15. Paz y salvo por concepto de multas e infracciones (RUNT y SIMIT).	El contratista acreditó que los vehículos y conductores estaban libres de sanciones vigentes.	El cumplimiento se evidencia en la legalidad y transparencia del servicio de transporte.

16. La empresa contratista deberá presentar plan y registros de mantenimiento para cada vehículo.	Se ejecutaron mantenimientos preventivos a los vehículos.	Se cumple a cabalidad toda vez que los vehículos generan la confiabilidad mecánica de los automotores durante la prestación del servicio.
17. Presentar registros de capacitación en seguridad vial y manejo defensivo.	Los conductores participaron en capacitaciones en manejo defensivo y seguridad.	El cumplimiento se evidencia en el desempeño responsable y la prevención de riesgos en carretera.
18. Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).	El contratista garantizó la calidad del servicio y la atención a cualquier eventualidad.	Se tiene satisfacción por parte de los participantes. Los profesionales de Bienestar al Aprendiz y del Supervisor del Contrato.
19. Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	El contratista presentó certificación de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.	Se evidencia el cumplimiento en la formalidad laboral y la prevención de riesgos en la operación.
20. En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los elementos no será asumido por el SENA.	El contratista mantuvo las condiciones económicas del contrato sin trasladar costos al SENA.	Se mantiene la estabilidad económica del contrato pese a posibles variaciones externas.
21. Suscribir el acta de inicio.	El contratista suscribe dentro del plazo estimado el acta de inicio de manera correspondiente.	Acta de inicio cargada en Secop II.
22. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.	Se prestó el servicio bajo parámetros de responsabilidad, seguridad y normatividad vigente.	Se evidencia en el desarrollo integral y exitoso del contrato, garantizando la satisfacción del SENA.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	Decreto 1072 de 2015 resolución 0312 de 2019.	El contratista garantizó que los conductores y demás personal relacionado con el transporte contaran con sus afiliaciones vigentes al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP y ARL).	

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Transporte Terrestre Automotor	Decreto 1079 de 2015	El contratista dispuso vehículos en óptimas condiciones mecánicas, con revisiones técnico-mecánicas vigentes, uso de combustibles acordes a la normatividad ambiental y protocolos de seguridad vial durante los recorridos. Evidenciando así la operación segura, eficiente y ambientalmente responsable del transporte, reflejada en la ausencia de incidentes, en la reducción de riesgos para los aprendices y en el respeto por la normativa de tránsito y medio ambiente.	

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
23/09/2025	FE 19605	$ 5.740.000,00	$ 5.740.000,00	$ 14.260.000,00	28 %

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/10/2025	FE 19996	$ 8.430.000,00	$ 14.170.000,00	$ 5.830.000,00	70 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Septiembre	Planilla nro. 80205009 del 19/09/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Octubre	Planilla nro. 80205009 del 22/10/2025

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

El contratista cumplió a cabalidad con responsabilidad, cumplimiento y oportunidad en la ejecución del contrato.

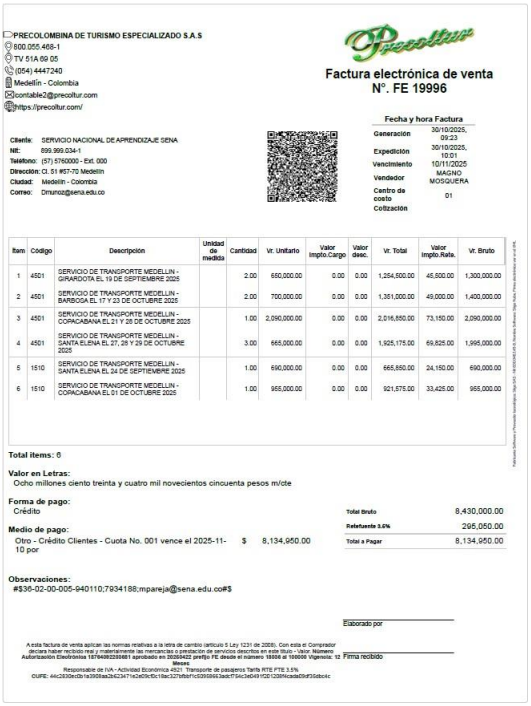
ANEXO 2. Cronograma con solicitud del servicio de transporte.

Comproba	Cliente	Fecha	Origen	Destino	Placa	Conductor
6359	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	19/09/2025	MEDELLÍN	GIRARDOTA	SNX290	JORGE ALEIDER TABORDA TABORDA
6360	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	19/09/2025	MEDELLÍN	GIRARDOTA	EQO121	JUAN CAMILO MONSALVE
6047	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	24/09/2025	MEDELLÍN	SANTA ELENA	STQ997	DANIEL VALENCIA RENDON
6353	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**	**1/10/2025**	**MEDELLÍN**	**COPACABANA**	**WOV513**	**ALEJANDRO LONDOÑO CORREA**
6354	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**	**1/10/2025**	**MEDELLÍN**	**COPACABANA**	**WBF231**	**FREDIS ALBERTO MESA DOVAL**
6595	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	17/10/2025	MEDELLÍN	BARBOSA	WNP858	DIOGENES RAMIREZ CARDENAS
6741	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	21/10/2025	MEDELLÍN	COPACABANA	KVW184	FABIAN ESTEBAN GONZALEZ MUNERA
6780	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	23/10/2025	MEDELLÍN	BARBOSA	WPS305	CARLOS DAVID SOTO RIOS
6918	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	27/10/2025	MEDELLÍN	SANTA ELENA	WPS305	ESTEBAN RENDON RODRIGUEZ
6919	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	28/10/2025	MEDELLÍN	COPACABANA	SNY698	HERNAN DE JESUS CASTRILLON ALZATE
6920	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	28/10/2025	MEDELLÍN	COPACABANA	ESY441	DORIAN ABEL PRIETO HERRERA
6921	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	28/10/2025	MEDELLÍN	SANTA ELENA	THV791	WILSON ALEJANDRO QUINTERO LOAIZA
6922	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	29/10/2025	MEDELLÍN	SANTA ELENA	WPS305	ESTEBAN RENDON RODRIGUEZ

ANEXO 3. Asistencia de Aprendices del Centro de Servicios de Salud.



ANEXO 4. Factura – FE 19996 MES DE SEPTIEMBRE Servicio de transporte precoltur.



PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S
800.055.468-1
TV 51A 69 05
(054) 4447240
Medellín - Colombia
contable2@precoltur.com
https://precoltur.com/

Factura electrónica de venta
N°. FE 19996

Fecha y hora Factura

Generación	30/10/2025, 09:23
Expedición	30/10/2025, 10:01
Vencimiento	10/11/2025
Vendedor	MAGNO MOSQUERA
Centro de costo Cotización	01

Cliente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT: 899.999.034-1
Teléfono: (57) 5760000 - Ext. 000
Dirección: Cl. 51 #57-70 Medellín
Ciudad: Medellín - Colombia
Correo: Dmunoz@sena.edu.co

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Valor impto.Cargo	Valor desc.	Vr. Total	Valor impto.Reta.	Vr. Bruto
1	4501	SERVICIO DE TRANSPORTE MEDELLIN - GIRARDOTA EL 19 DE SEPTIEMBRE 2025		2.00	650,000.00	0.00	0.00	1,254,500.00	45,500.00	1,300,000.00
2	4501	SERVICIO DE TRANSPORTE MEDELLIN - BARBOSA EL 17 Y 23 DE OCTUBRE 2025		2.00	700,000.00	0.00	0.00	1,351,000.00	49,000.00	1,400,000.00
3	4501	SERVICIO DE TRANSPORTE MEDELLIN - COPACABANA EL 21 Y 28 DE OCTUBRE 2025		1.00	2,090,000.00	0.00	0.00	2,016,850.00	73,150.00	2,090,000.00
4	4501	SERVICIO DE TRANSPORTE MEDELLIN - SANTA ELENA EL 27, 28 Y 29 DE OCTUBRE 2025		3.00	665,000.00	0.00	0.00	1,925,175.00	69,825.00	1,995,000.00
5	1510	SERVICIO DE TRANSPORTE MEDELLIN - SANTA ELENA EL 24 DE SEPTIEMBRE 2025		1.00	690,000.00	0.00	0.00	665,850.00	24,150.00	690,000.00
6	1510	SERVICIO DE TRANSPORTE MEDELLIN - COPACABANA EL 01 DE OCTUBRE 2025		1.00	955,000.00	0.00	0.00	921,575.00	33,425.00	955,000.00

Total items: 6

Valor en Letras:
Ocho millones ciento treinta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito Clientes - Cuota No. 001 vence el 2025-11-10 por $ 8,134,950.00

Total Bruto	8,430,000.00
Retefuente 3.5%	295,050.00
Total a Pagar	8,134,950.00

Observaciones:
#$36-02-00-005-940110;7934188;mpareja@sena.edu.co#$

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764002208681 aprobado en 20250422 prefijo FE desde el número 18958 al 199999 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4521. Transporte de pasajeros Tarifa RTE FTE 3.5%

CUFE: 44c2830ec0b1a3908aa2b623471e2e09c10c18ac327efbbf1c0393993adcf154c3e0491f2812bf4cada09df36dbc4c

ANEXO 5. Cumplimiento Seguridad y Salud en el Trabajo.



Precoltur
Comprometidos con la excelencia
www.precoltur.com

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

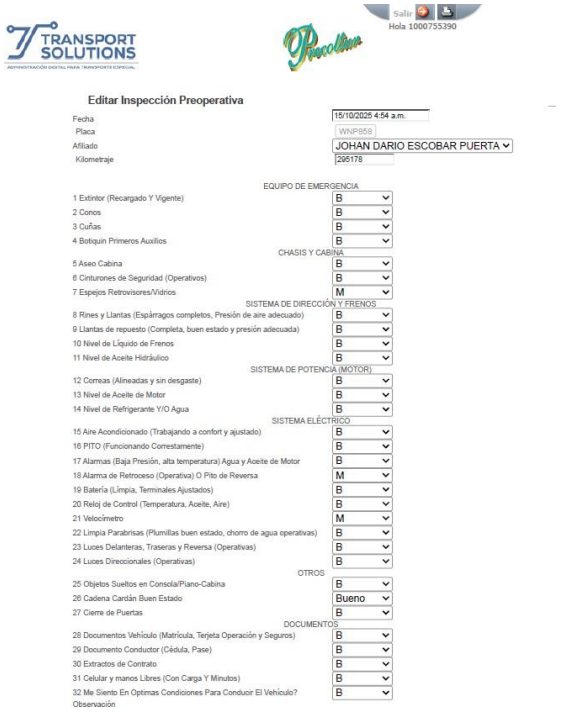
En mi condición de Revisor Fiscal, de la empresa PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S "PRECOLTUR", identificada con Nit. 800055468-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Medellín a los quince (15) días del mes de octubre del 2025.

GENARO ANTONIO QUINTANA GALARCIO
CC: 1.028.012.426
Revisor Fiscal
TP: 196732-T

VIGILADO SuperTransporte
(604)444 72 40
320 698 9995
Precoltur@precoltur.com.co
Tv. 51a #69-05 Medellín, Antioquia

ANEXO 6. Cumplimiento en fichas técnicas de los vehículos, SOAT y demás ítems solicitados.



Editar Inspección Preoperativa

Fecha	15/10/2025 4:54 a.m.
Placa	WNP858
Afiliado	JOHAN DARIO ESCOBAR PUERTA
Kilometraje	295178

EQUIPO DE EMERGENCIA	
1 Extintor (Recargado Y Vigente)	B
2 Conos	B
3 Cuñas	B
4 Botiquín Primeros Auxilios	B
CHASIS Y CABINA	
5 Aseo Cabina	B
6 Cinturones de Seguridad (Operativos)	B
7 Espejos Retrovisores/Vidrios	M
SISTEMA DE DIRECCIÓN Y FRENOS	
8 Rines y Llantas (Espárragos completos, Presión de aire adecuado)	B
9 Llantas de repuesto (Completa, buen estado y presión adecuada)	B
10 Nivel de Líquido de Frenos	B
11 Nivel de Aceite Hidráulico	B
SISTEMA DE POTENCIA (MOTOR)	
12 Correas (Alineadas y sin desgaste)	B
13 Nivel de Aceite de Motor	B
14 Nivel de Refrigerante Y/O Agua	B
SISTEMA ELÉCTRICO	
15 Aire Acondicionado (Trabajando a confort y ajustado)	B
16 PITO (Funcionando Correctamente)	B
17 Alarmas (Baja Presión, alta temperatura) Agua y Aceite de Motor	B
18 Alarma de Retroceso (Operativa) O Pito de Reversa	M
19 Batería (Limpia, Terminales Ajustados)	B
20 Reloj de Control (Temperatura, Aceite, Aire)	B
21 Velocímetro	M
22 Limpia Parabrisas (Plumillas buen estado, chorro de agua operativas)	B
23 Luces Delanteras, Traseras y Reversa (Operativas)	B
24 Luces Direccionales (Operativas)	B
OTROS	
25 Objetos Sueltos en Consola/Piano-Cabina	B
26 Cadena Cardán Buen Estado	Bueno
27 Cierre de Puertas	B
DOCUMENTOS	
28 Documentos Vehículo (Matrícula, Tarjeta Operación y Seguros)	B
29 Documento Conductor (Cédula, Pase)	B
30 Extractos de Contrato	B
31 Celular y manos Libres (Con Carga Y Minutos)	B
32 Me Siento En Optimas Condiciones Para Conducir El Vehículo?	B
Observación	



FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO

PLACA: WPS305 — 10/24/2025
Número Interno: 641 — Página: 2

TARJETA DE PROPIEDAD

No Matrícula: 10026482668	Fecha Matrícula:	Fecha Expedición: 28-junio-2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026482668

PLACA: WPS305	MARCA: AGRALE	LÍNEA: MA 11.0	MODELO: 2017
CILINDRADA CC: 6.700	COLOR: BLANCO		SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: BUS	TIPO CARROCERÍA: CERRADA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 41
NÚMERO DE MOTOR: 36544663	REG: N	VIN: 9BYC95A1AHC000010	
NÚMERO DE SERIE: 9BYC95A1AHC000010	REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 9BYC95A1AHC000010	REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): TRANSESTUR SAS			IDENTIFICACIÓN NIT 900989099

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE: ******	POTENCIA HP: 225	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 32017000435612	VE: I	FECHA IMPORT.: 29/03/2017	PUERTAS: 1
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******			
FECHA MATRÍCULA: 21/12/2017	FECHA EXP. LIC. TTO.: 28/06/2022	FECHA VENCIMIENTO: ******	
ORGANISMO DE TRÁNSITO: INSP TTO MCPAL LA CEJA			

LT03005082226

FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO

PLACA: WNP858 — 10/16/2025
Número Interno: 20858 — Página: 1

DATOS DEL VEHÍCULO



WNP858

Titular:	TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICO M&M SAS		
Marca:	HINO	Modelo:	2020
Capacidad Pasajeros:	26	Clase:	BUSETA
Color:	BLANCO VERDE	Línea:	XZU710L-HKFRP1
Cilindrada:	4.009	Servicio:	PÚBLICO
Carrocería:	CERRADA	Combustible:	DIÉSEL
Motor:	N04CUV35169	Chasis:	9F3UCP0H2L3104336

VENCIMIENTO DOCUMENTOS

Soat:	13-febrero-2026	Técnico Mecánica:	07-marzo-2026
Tarjeta de Operación:	10-febrero-2026	Póliza RCE:	14-diciembre-2025
Revisión Bimestral:	30-octubre-2025	Póliza RCC:	14-diciembre-2025



FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO

Vigilado SuperTransporte

PLACA: WNP858
Número Interno: 20858

10/16/2025
Página: 4

SOAT		
Código: 1563109058701	Vigencia Inicial: 10-febrero-2025	Vigencia Final: 13-febrero-2026

SOAT

No. DE PÓLIZA: 1563109058701	PLACA No.: WNP858	CLASE DE VEHÍCULO: BUSETA	SERVICIO: PÚBLICO	CILINDRAJE MOTOR: 4009	MODELO: 2020	
PASAJEROS: 26	MARCA: HINO	LÍNEA VEHÍCULO: XZU710L-HKFRP1	CARROCERÍA: 8 - CERRADA			
No. MOTOR: N04CUV35169	No. CHASIS o No. SERIE: 9F3UCP0H2L3104336	No. VIN: 9F3UCP0H2L3104336		CAPACIDAD TON.: .38		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: TRANSESTUR SAS		TELÉFONO DEL TOMADOR: 3206989996	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: NT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 900989099	CIUDAD DE RESIDENCIA TOMADOR: MEDELLIN	
CÓDIGO DE ASEGURADORA: 41697	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 1563	CLAVE PRODUCTOR: 41697	No. FOR PELIGRO: 1563109058701	CIUDAD EXPEDICIÓN: MEDELLIN-ANTIOQUIA		
TARIFA: 920	VALOR SOAT: $602,400.00	CONTRIBUCIÓN FONDO: $313,200.00	TASA RUNT: $2,100.00	TOTAL A PAGAR: $917,700.00		

AMPAROS POR VICTIMA — VALOR

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68[2]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	750	



FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO

Vigilado SuperTransporte

PLACA: WNP858
Número Interno: 20858

10/16/2025
Página: 6

POLIZA RCC Y RCE		
Código: 1563236740602- SEGUROS BOLIVAR	Vigencia Inicial: 14-diciembre-2023	Vigencia Final: 14-diciembre-2025

DATOS ENVIO
NOMBRE: ASESORIAS INTEGRALES EN INGENIERIA SEGUROS Y DERECHO LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

P250-368

DATOS DEL TOMADOR
NOMBRE: PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S
IDENTIFICACIÓN: 800055468

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL
CERTIFICADO DE RENOVACION
Poliza N° 1563236740602
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedicion: 10/12/2024

VIGENCIA DEL SEGURO — DESDE: 14/12/2024 — HASTA: 14/12/2025

ASEGURADO N.213

NOMBRE	IDENTIFICACION
TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS M&M SAS	900989099
PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S A S	800055468

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA:	WNP858
MARCA	HINO XZU710L-HKFRP1
MODELO	2020
TIPO	BUSES-BUSETAS -MICROBUS
CLASE	M3
NUMERO DE MOTOR	N04CUV35169
VIN O CHASIS	9F3UCP0H2L3104336

AMPAROS

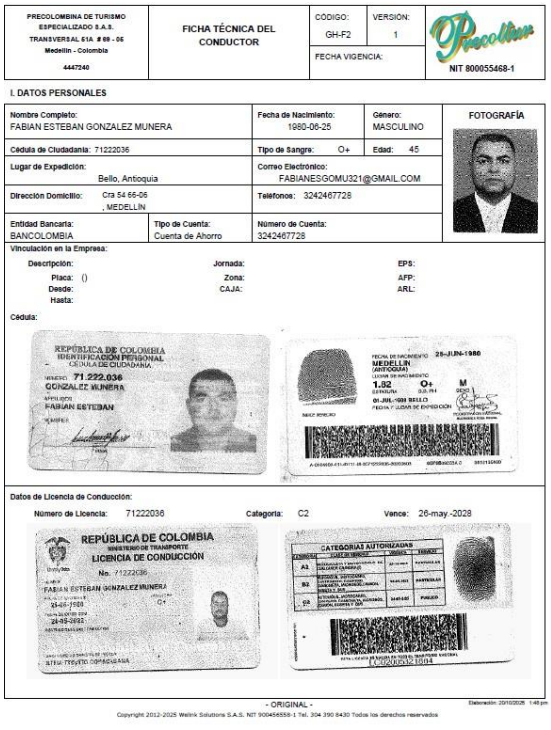
COBERTURA	AL ASEGURADO VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Muerte	200 SMMLV	6% - 6 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	200 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	200 SMMLV	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	400 SMMLV	

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolivar S.A. NIT. 860.002.180 7
Avenida El Dorado N° 68 B - 31, piso 10 Conmutador 3410077
Bogotá D.C., Colombia
www.segurosbolivar.com

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR

Copyright 2012-2025 Welink Solutions S.A.S. NIT 900456558-1 Tel. 304 390 8430 Todos los derechos reservados



PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S. TRANSVERSAL 51A # 69 - 05 Medellin - Colombia 4447240	FICHA TÉCNICA DEL CONDUCTOR	CÓDIGO: GH-F2	VERSIÓN: 1	NIT 800055468-1
		FECHA VIGENCIA:		

I. DATOS PERSONALES

Nombre Completo: FABIAN ESTEBAN GONZALEZ MUNERA		Fecha de Nacimiento: 1980-06-25	Género: MASCULINO
Cédula de Ciudadanía: 71222036		Tipo de Sangre: O+	Edad: 45
Lugar de Expedición: Bello, Antioquia		Correo Electrónico: FABIANESGOMU321@GMAIL.COM	
Dirección Domicilio: Cra 54 66-06 , MEDELLIN		Telefono: 3242467728	
Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta: Cuenta de Ahorro	Número de Cuenta: 3242467728	

FOTOGRAFÍA

Vinculación en la Empresa:

Descripción:	Jornada:	EPS:
Placa: ()	Zona:	AFP:
Desde:	CAJA:	ARL:
Hasta:		

Cédula:

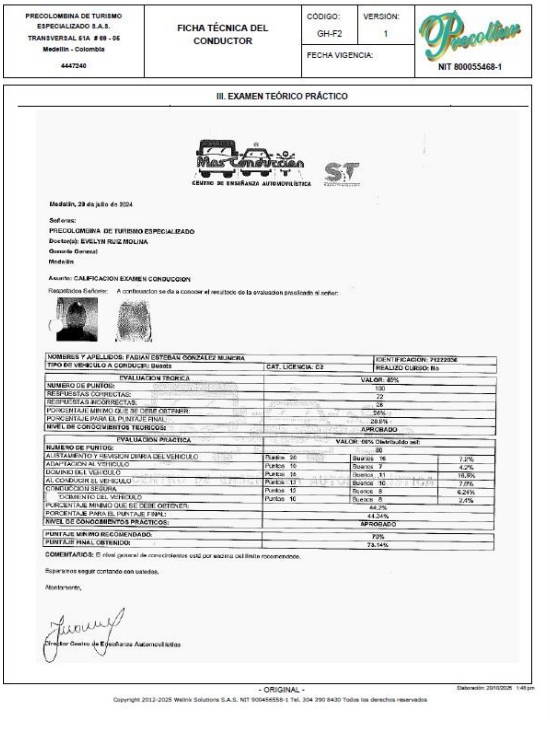
Datos de Licencia de Conducción:

Número de Licencia: 71222036 Categoria: C2 Vence: 26-may-2028

- ORIGINAL -

Copyright 2012-2025 Welink Solutions S.A.S. NIT 900456558-1 Tel. 304 390 8430 Todos los derechos reservados

Elaboración: 20/10/2025 1:48 pm



PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S. TRANSVERSAL 51A # 69 - 05 Medellin - Colombia 4447240	FICHA TÉCNICA DEL CONDUCTOR	CÓDIGO: GH-F2	VERSIÓN: 1	NIT 800055468-1
		FECHA VIGENCIA:		

III. EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO

Medellín, 29 de julio de 2024

Señores:
PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO
Doctor(a) EVELYN RUIZ MOLINA
Gerente General
Medellín

Asunto: CALIFICACION EXAMEN CONDUCCION

Respetados Señores: A continuación se da a conocer el resultado de la evaluación practicada al señor:

NOMBRES Y APELLIDOS: FABIAN ESTEBAN GONZALEZ MUNERA			IDENTIFICACION: 71222036
TIPO DE VEHICULO A CONDUCIR: Buses	CAT. LICENCIA: C2		REALIZO CURSO: No
EVALUACION TEORICA			VALOR: 40%
NUMERO DE PUNTOS:			100
RESPUESTAS CORRECTAS:			72
RESPUESTAS INCORRECTAS:			28
PORCENTAJE MINIMO QUE SE DEBE OBTENER:			56%
PORCENTAJE PARA EL PUNTAJE FINAL:			28.8%
NIVEL DE CONOCIMIENTOS TEORICOS:			APROBADO
EVALUACION PRACTICA			VALOR: 60% Distribuido así:
NUMERO DE PUNTOS:			60
ALISTAMIENTO Y REVISION DIARIA DEL VEHICULO	Puntos: 36	Buenos: 16	7.2%
ADAPTACION AL VEHICULO	Puntos: 16	Buenos: 7	4.2%
DOMINIO DEL VEHICULO	Puntos: 35	Buenos: 11	16.8%
AL CONDUCIR EL VEHICULO	Puntos: 17	Buenos: 10	7.8%
CONDUCCION SEGURA	Puntos: 12	Buenos: 8	6.24%
DOMINIO DEL VEHICULO	Puntos: 16	Buenos: 8	2.4%
PURCENTAJE MINIMO QUE SE DEBE OBTENER:			44.2%
PORCENTAJE PARA EL PUNTAJE FINAL:			44.04%
NIVEL DE CONOCIMIENTOS PRACTICOS:			APROBADO
PUNTAJE MINIMO RECOMENDADO:			73%
PUNTAJE FINAL OBTENIDO:			73.14%

COMENTARIO: El nivel general de conocimientos está por encima del límite recomendado.

Esperamos seguir contando con usted(es).

Atentamente,

Director Centro de Enseñanza Automovilística

- ORIGINAL -

Copyright 2012-2025 Welink Solutions S.A.S. NIT 900456558-1 Tel. 304 390 8430 Todos los derechos reservados

Elaboración: 20/10/2025 1:48 pm

Precoltur	**FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO**	Vigilado SuperTransporte

PLACA: KVW184
Número Interno: 184

10/20/2025
Página: 1

DATOS DEL VEHÍCULO



KVW184

Titular:	LUIS MIGUEL FUENTES MEJIA		
Marca:	CHEVROLET	**Modelo:**	2022
Capacidad Pasajeros:	41	**Clase:**	BUS
Color:	BLANCO	**Línea:**	FRR
Cilindrada:	5.193	**Servicio:**	PÚBLICO
Carrocería:	CERRADA	**Combustible:**	DIÉSEL
Motor:	4HK1-0JA890	**Chasis:**	9GCFRR903NB009683

VENCIMIENTO DOCUMENTOS

Soat:	12-octubre-2026	**Técnico Mecánica:**	27-diciembre-2025
Tarjeta de Operación:	18-febrero-2026	**Póliza RCE:**	14-diciembre-2025
Revisión Bimestral:	27-octubre-2025	**Póliza RCC:**	14-diciembre-2025

Para constancia se firma a los 05 días del mes de noviembre de 2025.

Margarita María Pareja Patiño
Supervisor(a) del contrato

LINA MARCELA FLOREZ MARIN
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Margarita María Pareja – Líder de Bienestar al Aprendiz CSS.
Revisó: Ana María Jaramillo – Jurídica CSS